



EL MOTO CLUB RIO GRANDE ORGANIZA LA

“VUELTA A LA TIERRA  
DEL FUEGO”

XXIX EDICION

4, 5, 6 Y 7 DE ABRIL  
DE 2012

*RIO GRANDE – TIERRA DEL FUEGO – REPUBLICA ARGENTINA*

***I- De la Organización.***

El Moto Club Río Grande organiza la XXIX Edición de la competencia motociclística. Denominada "Vuelta a la Tierra del Fuego", a realizarse los días **4, 5, 6 y 7 de abril de 2012.-**

***II- De la Fiscalización.***

La competencia será fiscalizada en su totalidad por el Moto Club Río Grande.

***III- Del Evento.***

A) La competencia constará de DOS (2) etapas divididas cada una de ellas en dos pruebas especiales.

B) Los competidores deberán arribar al final de cada una de las P.E. dentro del tiempo máximo estipulado para el sector, si no lo hicieren quedan excluidos de la etapa.

C) Los competidores que hayan sido excluidos, hayan sufrido rotura del motovehículo o no hayan Ingresado en término a los puestos de control, **podrán reengancharse para disputar la Segunda etapa**, engrillando al final detrás del último clasificado y competirán por la Etapa pero No por la clasificación general.

D) Aquel piloto que no termine la PE en el tiempo establecido por razones de solidaridad con algún piloto en estado grave, el comisario deportivo, evaluará la continuación de este en la etapa.

***IV- De las Aptitudes Físicas.***

A) Se adjunta al presente Ficha Médica Deportiva en la que deberán completar como mínimo los siguientes ítems: Examen Bioquímico de rutina, Radiografía de Tórax, Electrocardiograma y Examen Visual. Al pie el médico tratante deberá certificar en forma clara e inequívoca si el piloto se encuentra **APTO O NO PARA LA PRÁCTICA DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTA EXIGENCIA FÍSICA**. En todos los casos deberán presentar la Radiografía de Tórax, el electrocardiograma y los Análisis bioquímicos correspondientes, consignando grupo sanguíneo y factor. Los pilotos radicados en la ciudad de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, tendrán plazo para cumplimentar éste requisito hasta el **23 de marzo** inclusive y/ hasta las **16 horas**.

B) Los pilotos que no sean de la Provincia de Tierra del Fuego y que no posean Licencia Deportiva en vigencia, deberán bajar de Internet la Ficha Médica que deberán presentar completa al momento de realizar la verificación Técnico-Administrativa.

También deberán presentar la placa radiográfica, el electrocardiograma y los análisis bioquímicos que se exigen.

Para estos casos, el plazo de presentación de la presente documentación se extenderá hasta las **12 hs. Del día 4 de abril.**

C) Se aceptarán las Licencias Médicas expedidas por clubes o federaciones habilitadas, sean nacionales o internacionales para los pilotos en actividad.

D) Para la validez de las licencias médicas se toma el criterio año calendario por lo que esta institución aceptará la sacadas a partir del 1 de enero del 2012.

E) Los pre-inscripción serán tomadas únicamente a modo informativo, debiendo entregar la documentación requerida el día y hora que le corresponda a cada ciudad.

**F) Los pilotos que no cumplimenten estos requisitos, no podrán ser de la partida sin excepción, y no se les reintegrará lo que hubieren abonado de inscripción ni cualquier otro gasto o costo que reclamen.**

#### ***V- De las Inscripciones.***

A) Para los pilotos que no sean de nuestra provincia, se recibirán pre-inscripciones y serán vía INTERNET desde el **01 de Febrero y hasta el 16 de Marzo, hasta las 20hs.** a un costo de dólares estadounidenses cien (U\$S 100) solicitando planillas a la dirección de correo electrónico [secretaria@mcrg.com.ar](mailto:secretaria@mcrg.com.ar) o bajándola de la página [www.mcrg.com.ar](http://www.mcrg.com.ar) La pre inscripción deberá estar con todos los datos solicitados y ser enviada dentro de las fechas y horas indicadas, esperando la confirmación de recibida y sujeta a revisión y aprobación de la Comisión Directiva.

B) Pasado el plazo de pre inscripciones para pilotos foráneos del **16 de marzo**, podrán hacerlo hasta el día **21 de Marzo** a las 22 hs, pero con un costo de doscientos dólares (U\$S 200). Pasado este plazo de cierre no se recibirán pre-inscripciones. Para algún caso en particular los organizadores se reservan el derecho de aceptar o no posteriores pre inscripciones.-

C) Para los pilotos de la Provincia de Tierra del Fuego: las Inscripciones se realizaran los días lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de Marzo de 2012 para los pilotos de Rio Grande exclusivamente en la sede del Moto Club Rio Grande, sito en Arturo Ilia 864 Edificio 4 "B" planta baja "B", de 20.00 a 22.00 Hs, el día jueves 15 de Marzo en Tolhuin, lugar a confirmar, y el día viernes 16 en Ushuaia en el comercio HZ MOTOR SHOP sito en calle Goleta Florencia 2045 en el horario de 17.00 a 20.00 Hs.

La misma tendrá un costo de dólares estadounidenses cien (U\$S 100).

D) El cierre de Inscripciones será el día viernes **16 de marzo de 2012 a las 20.00 Hs** inclusive. Pasada esa fecha podrán inscribirse y solo hasta el día miércoles **21 de Marzo a las 22 Hs** pero a un costo de (U\$S 200) doscientos dólares estadounidenses. Luego de ello **NO SE ACEPTARAN INSCRIPCIONES.** Únicamente para casos que fueran debidamente justificados. La Organización se reserva el derecho de aceptar o no

posteriores inscripciones solo hasta el día **03 de Abril**, a un costo de U\$S 400 (cuatrocientos dólares estadounidenses).

E) Para aquellos que no residan en nuestra provincia, se tomará como fecha la de la pre-inscripción, debiendo abonar indefectiblemente vía depósito bancario en la siguiente CUENTA CORRIENTE EN PESOS: BANCO FRANCES SUCURSAL RIO GRANDE N° 228-20-001611/7 C.B.U: 017022882000000161178 A NOMBRE DEL MOTO CLUB RIO GRANDE, antes de las fechas límites descriptas en los puntos anteriores. Para ello se deberá enviar vía e-mail a la dirección [secretaria@mcrg.com.ar](mailto:secretaria@mcrg.com.ar) los comprobantes del depósito correspondiente. NO SE DARAN COMO VALIDAS LAS PRE INSCRIPCIONES QUE NO JUSTIFIQUEN EL DEPOSITO HECHO EN TIEMPO Y FORMA. Independientemente de esta obligación, deberán traer el comprobante original del depósito. Ante cualquier consulta referente al tema consultar al Tel. (02964-15560998 o 02964-15602486 o 02964-15560984). El valor del dólar se tomara la cotización del BCRA tipo COMPRADOR del día de depósito.-

F) Para los pilotos que residan fuera de nuestra provincia deberán enviar la ficha de Inscripción vía correo electrónico como así también la ficha médica, y se recibirán a modo de pre-inscripción, hasta que se justifique el depósito del monto de inscripción correspondiente y los originales se entregaran en las fechas estipuladas.-

G) Los menores de 18 años de edad deberán presentar una autorización para competir, firmada por ambos padres, tutores o encargados, ante un ente oficial (policía, escribano, juez, etc).-

H) Al inscribirse, cada piloto deberá traer los datos de los Auxilios que lo van a asistir a lo largo de la competencia (hasta dos por piloto), teniendo en cuenta que solo uno de estos dos podrá ingresar al Parque Cerrado en cada prime. Para ello deberán presentar por escrito Apellido y Nombre del/los Auxilios y patente del/los vehículos que lo va a asistir.-

I) **Cobertura Médica:** Estará a cargo de la Asociación Argentina de Volantes, cuyo valor se detallará y comunicará oportunamente mediante comunicados y se subirá a la página web [www.mcrg.com.ar](http://www.mcrg.com.ar)

## **VI- De las Categorías.**

### **A) Cuadriciclos.**

**ATV Pro A:** (pilotos expertos, libre cilindrada y preparación).

**ATV Pro B:** (pilotos con poca experiencia, libre edad, cilindrada y preparación).

**ATV Limitada:** (hasta 350c.c. 4 tiempos y 200c.c. 2 tiempos). Deben mantener carrera y cilindrada original.

**ATV 4X4:** (doble tracción). Pilotos mayores de 18 años

**ATV Damas:** Libre

**ATV Máster:** (Pilotos de 36 a 39 años NO EXPERTOS, y de 40 en adelante, Libre Cilindrada)

## **B) Motos.**

**Moto Expertos:** (pilotos expertos, libre edad, libre cilindrada y preparación).

**Moto Open:** (pilotos con experiencia, libre cilindrada libre edad, cilindrada y preparación).

**Moto Promocional:** (pilotos con poca experiencia, libre edad, cilindrada y preparación).

**Moto Máster:** (Pilotos de 36 a 39 años NO EXPERTOS, y de 40 en adelante, Libre Cilindrada y preparación)

**Importante:** Edad mínima 14 años cumplidos al momento de la carrera.

La Comisión Organizadora, será responsable de determinar la participación del piloto en cada categoría.

## **C) De la numeración:**

**ATV ProA:** Fondo verde número blanco (1 al 50)

**ATV ProB:** Fondo negro número blanco (51 al 99)

**ATV Limitada:** Fondo rojo número blanco (100 al 149)

**ATV Máster:** Fondo amarillo número negro (150 al 199)

**ATV 4X4:** Fondo blanco número negro (200 al 249)

**ATV Damas:** Fondo blanco número rojo (250 al 299)

**Moto Experto:** Fondo verde número blanco (1 al 49)

**Moto Open:** Fondo negro número blanco (50 al 99)

**Moto Máster:** Fondo amarillo número negro (100 al 149)

**Moto Promocional:** Fondo rojo número blanco (150 al 199)

Se exigirá un mínimo de SEIS (6) pilotos para conformar una categoría y deberán estar presentes en el parque cerrado previo a la competencia para convalidar dicha categoría. En el supuesto caso que no llegue al mínimo requerido se anulará dicha categoría y los pilotos que se hubieren inscripto tendrán la opción de participar en la categoría inmediata superior, caso contrario NO FORMARAN PARTE DE LA COMPETENCIA. Únicamente para estos casos, los organizadores reintegrarán a dichos pilotos el importe abonado en concepto de inscripción, no reconociéndose ningún otro gasto que el piloto hubiese realizado a fin de participar en la competencia.

## **VII- De la Previa de la Carrera.**

### **Viernes 23 de Marzo. (Rio Grande)**

Lugar: PARQUE DE LA VELOCIDAD (Kartódromo de la ciudad de Rio Grande)

13.00 Hs. Apertura de parque cerrado.

Verificación Técnica-Administrativa obligatoria.

Entrega de números.

Precintado de motores de las categorías limitadas

Verificación de seguridad de las maquinas

Se deja constancia que **no es necesaria la presencia de los pilotos** en la verificación Técnica-Administrativa, solamente las **maquinas y documentación** de los mencionados.

16.00 Hs. Cierre del parque cerrado.

### **Sábado 24 de Marzo. (Tolhuin)**

Lugar a designar

10.00 Hs. Apertura de parque cerrado.

Verificación Técnica-Administrativa obligatoria.

Entrega de números.

Precintado de motores de las categorías limitadas

Verificación de seguridad de las maquinas

Se deja constancia que **no es necesaria la presencia de los pilotos** en la verificación Técnica-Administrativa, solamente las **maquinas y documentación** de los mencionados.

12.00 Hs. Cierre del parque cerrado.

### **Sábado 24 de Marzo. (Ushuaia)**

Lugar a designar

16.00 Hs. Apertura de parque cerrado.

Verificación Técnica-Administrativa obligatoria.

Entrega de números.

Precintado de motores de las categorías limitadas

Verificación de seguridad de las maquinas

Se deja constancia que **no es necesaria la presencia de los pilotos** en la verificación Técnica-Administrativa, solamente las **maquinas y documentación** de los mencionados.

19.00 Hs. Cierre del parque cerrado

### **Miércoles 04 de Abril. (Rio Grande)**

Lugar PARQUE DE LA VELOCIDAD (Kartodromo de la ciudad de Rio Grande)

10.00 a 12.00 Hs. Verificación Técnica-Administrativa para pilotos foráneos y objetados.

16:00 Hs. Largada simbólica **Carácter obligatorio**. No siendo obligatorio la indumentaria deportiva salvo el casco. Lugar: PLAZA ALMIRANTE BROWN

**Jueves 05 de Abril. (Rio Grande)**

10.00 Hs. Reunión de pilotos de carácter obligatoria. Lugar: PARQUE DE VELOCIDA

12.00 Hs CLASIFICATORIO. Lugar CONO DE SOMBRA

Todo aquel piloto que no realice el clasificatorio, largara desde la última grilla.

**IMPORTANTE:** Todos aquellos pilotos objetados que no se presentaren a la verificación técnica-administrativa en día y horario establecido **NO PODRAN SERAN DE LA PARTIDA SIN OPCION A RECLAMO ALGUNO.**

**VIII- De la Competencia.**

Miércoles 04 de abril: Largada Simbólica. (Plaza Almirante Brown)

Jueves 05 de abril: Clasificatorio. (Cono de Sombra)

Viernes 06 de abril: Primera Etapa (Río Grande-Ushuaia)

Sábado 07 de abril: Segunda Etapa (Ushuaia – Río Grande)

Sábado 07 de abril 22 Hs.: Premiación.

**Viernes 06 de abril de 2011.**

Lugar: AUTODROMO CIUDAD DE RIO GRANDE.

07.30 Hs. Apertura del parque cerrado.

08.00 Hs. Cierre del parque cerrado.

08.05 Hs. Engrillado previo.

08.30 Hs. Inicio de la Competencia.

**PRIMERA ETAPA:**

**P.E. N°1** - 08.30 HS. Río Grande/ Tolhuin.

Tiempo máximo del Sector 03:00:00 Hs.

**Horario de cierre de Parque cerrado Tolhuin 10.00 Hs.**

**P.E. N°2** -13.00 HS. Cabecera Lago Fagnano / Río Olivia

Tiempo máximo del Sector 04:30 Hs.

**Horario de cierre de Parque cerrado Río Olivia 15.00 Hs.**

**NOTA:** El punto de llegada de la P.E.2 puede ser modificada y terminar en Ushuaia. Se comunicará oportunamente.

**17.45 HS. FIN DE LA PRIMERA ETAPA.**

**Sábado 07 de abril de 2011.**

Lugar: PUENTE RIO OLIVIA O USHUAIA (A definir)

06.45 Hs. Apertura de parque cerrado para reenganchados.-

07.00 Hs. Cierre de parque cerrado de reenganchados - Apertura del parque cerrado General

07.30 Hs. Cierre del parque cerrado.

07.35 Hs. Engrillado previo.

08.30 Hs. Inicio de la 2º Etapa.

**SEGUNDA ETAPA:**

**P.E. Nº 3-** 08.30 HS. Río Olivia o Ushuaia / Cabecera del Lago Fagnano

Tiempo máximo del Sector 04:30 Hs.

**Horario de cierre de Parque cerrado Tolhuin 10.30 Hs.**

**P.E. Nº 4-** 14.30 HS. Tolhuin / Río Grande.

Tiempo máximo del Sector 3:00 Hs.

**Horario de cierre de Parque cerrado Río Grande 15.30 Hs.**

**17.45 HS. FIN DE LA COMPETENCIA.**

***IX- De las Asistencias en Carrera.***

A) Los vehículos de auxilio deberán estar debidamente identificados con el número correspondiente al/los pilotos a los cuales asista, como así también se deberá presentar al momento de la entrega de la calco identificadora los datos del vehículo afectado como los del responsable de conducirlo y el equipo de asistencia. Los auxilios deberán permanecer en los lugares predeterminados demarcados en el final de cada P.E. Nunca sobre la cinta asfáltica, procurando no entorpecer el normal desarrollo de la competencia y respetando las normas de tránsito. La no observancia de estas normas será causal de sanción al piloto. La Policía contará de cámaras fotográficas para los que cometan infracciones de tránsito o incurran en algún acto de inconducta. **El control de Alcoholemia se realizara en el momento que el Comisario Deportivo y/o autoridades de seguridad lo requieran, como también a los auxilios declarados.**

B) Ningún piloto podrá ser remolcado y/o transportado (salvo por otro piloto) durante el desarrollo de la competencia bajo pena de exclusión. Solamente podrá ser asistido para salir de la emergencia y luego deberá desplazarse por sus propios medios.-

C) Al momento de ser asistido por terceros a fin de sortear los obstáculos, el piloto deberá mantener el contacto con el vehículo, es decir que el vehículo NO PODRÁ SER CONDUCIDO por personal de su equipo o eventuales asistentes, en el caso de incurrir en esta infracción se lo sancionará con recargo de tiempo.-

D) El abastecimiento de combustible es libre a lo largo del trazado, quedando totalmente prohibido la utilización de tanques de combustibles adicionales. Se permite colocar tanques de mayor capacidad en lugar del original.

### ***X- De la Demarcación.***

El trazado de la ruta se encuentra demarcado con banderines, cintas y discos con el siguiente significado:

#### **BANDERINES CELESTES:**

Indican la ORIENTACION. Entre estos banderines celestes y el alambrado, la circulación es libre.

#### **BANDERINES CELESTES Y BANDERINES ROJOS:**

Indican PUERTAS y son de PASO OBLIGATORIO. No respetar estas puertas será penalizado.

#### **DISCOS ROJOS:**

Indican ZONAS PELIGROSAS. (Cortes, saltos, desniveles ocultos, etc.) Extremar la precaución.

#### **PUERTAS DE CONTROL OBLIGATORIAS:**

Indican puesto de control visual, en el cual el piloto deberá frenar y gritar su número.

#### **CINTAS O MALLAS:**

Colocadas para guiar la circulación obligatoria. Se penalizará a quien las corte. **A la finalización de cada prueba especial, se armara una manga y quien corte o tire la cinta o una estaca, será penalizado.**

### ***XI – De las Penalidades.***

A) A lo largo del recorrido la Organización de la prueba dispondrá de veedores identificados y no identificados, los que informarán al Comisario Deportivo de cualquier conducta antideportiva o impropia que desarrollen los competidores o integrantes de su equipo de asistencia.-

**B) La llegada tarde a parque cerrado se penalizará con el recargo de minuto por minuto.-**

**C) Está terminantemente prohibido circular por la banquina de la Ruta Nacional N°3 y/o asfalto de la misma, excepto en los lugares obligatorios, los que estarán debidamente señalizados. Si se observasen pilotos circulando por los lugares indebidos o no señalizados serán penalizados, a instancia de los informes de los veedores que dispondrá la Organización, de la siguiente manera: 1° infracción: Recargo de 5` (cinco minutos). 2° infracción: Recargo de 10` (diez minutos). 3° infracción: Exclusión de la competencia.-**

**D) Se considerarán infracciones y se sancionarán como tales los siguientes hechos: Adelantamiento en las largadas; No atender las indicaciones del Comisario Deportivo y/o Autoridades de la Prueba; Interferir en las labores del personal de Cronometraje; falta de identificación del vehículo de auxilio; conducta impropia de los integrantes de su equipo de auxilio.-**

**E) Las penalidades serán determinadas por la Comisión Organizadora e irán desde el recargo de tiempo en la Clasificación, hasta la desclasificación instantánea del competidor. Estas decisiones serán inapelables.-**

**F) La no presentación en la Previa Técnica-Administrativa dará lugar automáticamente a la exclusión de la competencia. Solo se contemplaran casos de pilotos que no sean de nuestra provincia, a instancias del comisario deportivo, debidamente justificados.-**

**G) La no participación de la largada simbólica tendrá un recargo de 5` (cinco minutos) en la Clasificación General.**

**H) Se penalizará con el recargo de 5` (cinco minutos) en la etapa, a aquellos pilotos que no hayan cruzado por las puertas de paso obligatorias.-**

**I) Se penalizará con exclusión directa de la competencia a aquellos pilotos que no pasen por los CONTROLES DE PASO OBLIGATORIOS.-**

**J) Toda pena no descripta será evaluada al momento por las Autoridades de la Prueba.-**

## **XII – Del Cronometraje.**

**A) Los pilotos deberán facilitar las tareas del equipo de cronometraje, siendo responsables de la visibilidad de sus respectivos números de máquina al momento de pasar por el puesto de control de paso obligatorio y el de toma de tiempos y de decir a viva voz su número de máquina. SI EL EQUIPO DE CRONOMETRAJE NO PUDIESE IDENTIFICAR AL PILOTO QUE PASO POR EL TOMA TIEMPO, SE LO TENDRA POR NO ARRIBADO, NO HABIENDO DERECHO A RECLAMO ALGUNO.-**

B) La Clasificación se dará a conocer a los participantes al final de la Primera Etapa, alrededor de las 20 Hs. en lugar a confirmar, en tanto que los de la Segunda Etapa se darán a conocer al momento de la entrega de premios.-

C) Los reclamos y/o dudas que puedan surgir al respecto, deberán ser dirigidas por escrito al Comisario Deportivo.-

**D) Los cuatriciclos deberán tener obligatoriamente un porta número trasero para facilitar la labor de cronometraje.-**

**E) Los pilotos que hagan abandono en la primera etapa, deberán OBLIGATORIAMENTE entregar el carnet de ruta al barredor, caso contrario NO PODRAN REENGANCHARSE PARA LA SEGUNDA ETAPA.**

### ***XIII - Del Sistema de Cronometraje y premiación***

A) El inicio de la competencia se largara según los tiempos del pre clasificatorio, en grillas de 4 pilotos con una diferencia de 15 segundos entre grilla y grilla.

B) A partir del 2º prime se ordenara POR ORDEN DE LLEGADA, EN GRILLAS DE 4 PILOTOS y largaran con 15" de diferencia entre grilla y grilla. Para ello al termino de cada prime se le entregara al piloto un papel identificando la grilla de salida del prime siguiente que le corresponde. Asimismo en cada prime estarán bien identificadas cada una de las grillas para que cada piloto tome su posición con la suficiente antelación.-

C) Cada Etapa y la General se definirá por tiempo. En el caso de existir empate en los tiempos, se tomaran las mejores posiciones obtenidas en cada PE.

### ***XIV – De los Controles de paso Obligatorios***

A diferencia de las PUERTAS DE PASO OBLIGATORIAS, la organización dispuso 3 (tres) CONTROLES DE PASO OBLIGATORIOS, los cuales estarán colocados en los siguientes lugares:

CONTROL DE PASO 1: P.E. N° 2 Salida del Ramón

CONTROL DE PASO 2: P.E. N° 3 Salida de la Pared

CONTROL DE PASO 3: P.E. N° 5 Ingreso al Ramón

Para estas puertas de Controles de paso, se aplicara el mismo criterio que en las llegadas de cada prime. El piloto deberá limpiar su número y al pasar por el veedor que disponga la organización, deberá decir a viva voz su número de máquina. El piloto deberá estar completamente seguro de que el veedor pudo identificarlo ya que de no ser así se lo tendrá como no pasado y será excluido automáticamente de la competencia.-

### ***XV – De las Denuncias o Reclamos***

Sólo se aceptarán denuncias de los pilotos inscriptos y en competencia, referentes a hechos de carrera, previo depósito de la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00.-), por escrito y hasta 30 minutos después del final de cada etapa y dirigidas al Comisario Deportivo de la prueba.-

**En el caso que la protesta prosperase, se procederá a la devolución del dinero al piloto que haya efectuado la denuncia. Si la queja no prosperase o no fuera aceptada, no se devolverá el depósito. Esta medida será inapelable.-**

#### **XVI – De las publicidades**

Sin perjuicio de los sponsors y/o publicidades de cada piloto, será obligatoria la exhibición de los NUMEROS DE MAQUINA, Sponsors y/o publicidades que disponga la organización, en los lugares que esta designe, pudiendo ser en la indumentaria personal y/o maquina, NO debiendo SER TAPADAS, SACADAS Y/O ALTERADAS bajo ningún concepto. Quien incurra en este tipo de faltas y se negase a rectificarlo, automáticamente dejara de ser parte de la competencia, a instancias de las autoridades de la prueba

#### **XVII – De la Revisión Técnica Obligatoria.**

Al finalizar la competencia serán revisados los motores de los participantes de la Categoría Limitada.

Cada piloto puede, a su cargo, poner un mecánico de su confianza para supervisar dicha inspección, pero

la decisión final la tendrá el Comisario Técnico Oficial y esta será inapelable.-

Cualquier anomalía detectada determinará la desclasificación inmediata del competidor.

Si un piloto se negase a cumplimentar el trámite será automáticamente desclasificado.

En el supuesto que se desclasifique a un competidor, se procederá a la revisión del 4º lugar y así sucesivamente.

Los costos que eventualmente surjan de esta verificación, serán absorbidos por el piloto en su totalidad.-

#### **XVIII – De la Premiación.**

Se premiará con trofeos según el siguiente detalle:

**PRIMERA ETAPA:** 1º, 2º y 3º puesto de cada categoría.-

**SEGUNDA ETAPA:** 1º, 2º y 3º puesto de cada categoría.-

**CLASIFICACION GENERAL:** 1º al 5º de cada categoría.-

#### **XIX – De la Seguridad.**

Esta competencia contará con un Seguro Contra Terceros y una Cobertura Médica para los pilotos. AAV:

Asociación Argentina de Volantes.

***XX – De la Organización.***

Cada participante por el solo hecho de inscribirse declara que su participación es voluntaria y acepta conocer el presente Reglamento y cada una de las pautas aquí descritas, por lo que se somete íntegramente a las mismas.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente el presente reglamento. Dichas modificaciones serán anunciadas mediante anexos reglamentarios y en la charla previa a la largada.

EL MOTO CLUB RIO GRANDE y las autoridades de la prueba, no serán responsables ante cualquier caso de accidente que pudiera ocurrir o que pudiera ser causado por cualquier participante de la prueba.-

MOTO CLUB RIO GRANDE

RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO